



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 105

diciembre 10 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020190043300	CUMPLIMIENTO	JOSE LIZCANO	INSPECCION SEGUNDA DE POLICIA COMUNA 7	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA DEMANDA INCOADA POR EL SEÑOR JOSÉ LIZCANO COFORME A LO EXPUESTO EN EL PRESENTE PROVEÍDO. NOTIFICAR LA DESICIÓN AL DEMANDANTE. DEVOLVER ANEXOS DE LA DEMANDA, ARCHIVAR. RECONOCER PERSONERÍA A LA DRA. CLAUDIA CAROLINA PARRA SÁNCHEZ	1	09/12/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 10 de diciembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 10 de diciembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA

Secretario

